

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/8101/FAE SINAMP/0045/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.

0614-110208-102-6

LÍNEA:

8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-
SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS. CAMBIO DE 4 BUJÍAS INCANDESCENTES. CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE DE 12 VOLTIOS.	NO APLICA	\$ 49.00	\$ 49.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE DIECISÉIS PULGADAS	TS/ ESTADOS UNIDOS	\$ 9.00	\$ 18.00
			4	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTES	NGK/JAPÓN	\$ 30.00	\$ 120.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	PWR/KOREA	\$ 625.00	\$ 625.00
						GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TRES MESES Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.		
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 812.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA PEUGEOT, MODELO PARTNER 170C, AÑO 2011, PLACA P-650001 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13005-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0025(09-05-2016)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0045/2016

CONDICIONES GENERALES

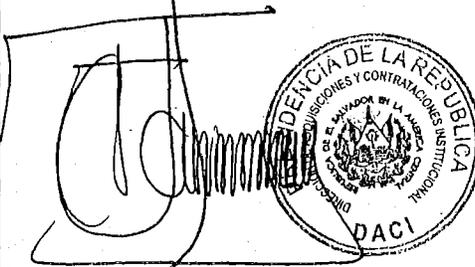
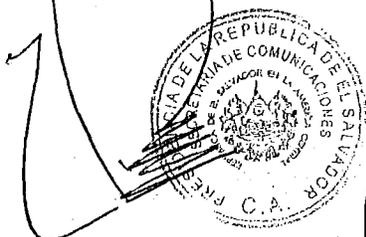
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).



DESIGNADO SC(FAE SINAMP)

Va. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI